



RESOLUCIÓN N° 1013 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "JUAN TERERÉ".-----

Asunción, 20 de agosto de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Matías Brizzio, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "JUAN TERERÉ", a llevarse a cabo en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "JUAN TERERÉ", tiene por objetivo general resaltar el valor de las costumbres, artesanía y paisajes por medio de la creación y presentación de cuentos.-----

Que, el evento denominado "JUAN TERERÉ", busca influenciar a las distintas generaciones fomentando el amor por el país y por ende el patriotismo, a través de la creación de cuentos que relatan costumbres y lugares de distintas regiones de nuestro país; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 197/19 del 29 de julio del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "JUAN TERERÉ".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:



[Handwritten signature]



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
D^{ca} Mariana Espínola
Secretaria General

Palma 468 Itaipu 14 de Mayo, Paraguay (Phon) 598 21 44-336
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

PARAGUAY



RESOLUCIÓN Nº 1013 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "JUAN TERERÉ".-----

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "JUAN TERERÉ", a llevarse a cabo en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "JUAN TERERÉ".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

